

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta. — Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 1 DE OCTUBRE DE 1980

NÚM. 225

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 20 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

Resolución de la Diputación Provincial de León, referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso en propiedad a la plaza de Arquitecto.

De conformidad con lo establecido en la Base 3.ª de la Convocatoria de las Pruebas Selectivas restringidas para la provisión en propiedad de la plaza de Arquitecto de esta Corporación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma.

Aspirantes admitidos

1.—Don Pablo Vicente Herranz.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para reclamaciones contra esta lista provisional, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 25 de septiembre de 1980.—El Presidente, Julio César Rodrigo Santiago.

4504

**

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 3 de octubre, a las doce horas en primera convocatoria y cuarenta y ocho horas después en segunda.

1. Acta-borrador sesión extraordinaria del 24 julio 1980.
2. Facturas y certificaciones de obras.
3. Aprobación definitiva Presupuesto Ordinario para 1980.

4. Expedientes anulaciones de crédito en "Resultas" Liquidación del Presupuesto Ordinario, ejercicio de 1979.
5. Liquidación Presupuesto Ordinario, ejercicio de 1979.
6. Expediente anulación de crédito en "Resultas" a la Liquidación del Presupuesto Especial Obras y Servicios, ejercicio de 1979.
7. Liquidación Presupuesto Obras y Servicios, ejercicio de 1979.
8. Cuenta General Presupuesto Especial Fray Bernardino de Sahagún, 1979.
9. Cuentas de Caudales 4.º trimestre 1979.
10. Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, ejercicio 1979.
11. Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para financiación del Plan Provincial Unico de O. y Servicios, ejercicio de 1980.
12. Revisión precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
13. Tarifa servicios Estación Invernal San Isidro.
14. Expedientes de subvención y ayuda.
15. Propuesta Institución Fray Bernardino de Sahagún, para la edición de varias obras.
16. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, meses de mayo, junio y julio de 1980.
17. Jubilación forzosa de D. Darío Jiménez Galeano.
18. Propuestas de Tribunales calificadores de oposiciones libres y restringidas para nombramiento de funcionarios de carrera.
19. Peticiones de préstamo para adquisición viviendas por funcionarios provinciales.
20. Dictámenes de la Comisión de Personal.
21. Expedientes obras en zonas caminos vecinales.
22. Acuerdos Organo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
23. Reversión fincas rústicas a las Juntas Vecinales de La Milla del Río, Huerga del Río y Quiñones del Río.
24. Acuerdo del Ayuntamiento de León y Moción del Diputado D. Manuel Alonso, sobre reversión Estación Pecuaria Regional.
25. Reparación y señalización de caminos vecinales.
26. Cesión maquinaria.
27. Ofertas traspaso caminos a la red provincial.
28. Adicionales a los proyectos de construcción "Residencia para Minusválidos Psíquicos en Astorga" y Centro Ocupacional para Minusválidos Psíquicos en Celada de la Vega".
29. Proyecto obras construcción e instalación Sala de Ordeño en la finca "Las Matillas" de Bustillo del Páramo.
30. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
31. Propuesta anulación obras Plan Provincial 1979 y aprobación de otras con cargo a "Remanentes".
32. Actas de recepción de obras.
33. Proyectos y Presupuestos Reformados y Desglosados de obras.
34. Modificaciones en obras en ejecución.
35. Peticiones de Ayuntamientos de que se les encomiende la ejecución de obras.
36. Peticiones de prórroga para la terminación de obras.

37. Propuesta recepción única y definitiva de obras.
38. Peticiones de ayuda económica para la ejecución de obras o pago de obras ya ejecutadas.
39. Propuesta rectificación minuta honorarios por confección proyecto reformado "Abastecimiento de agua y saneamiento de San Pedro de Valderaduey —I.ª fase—".
40. Propuesta rehabilitación anticipos anulados, que se habían concedido a través de la Caja de Crédito provincial para Cooperación.
41. Expedientes sobre concesión de anticipos reintegrables.
42. Cesión de terrenos para construcción de un Centro de Minusválidos psíquicos profundos.
43. Moción de la Presidencia sobre establecimiento de un Conservatorio Elemental de Música en el área de El Bierzo.
44. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
45. Resoluciones de la Presidencia.
46. Informaciones de la Presidencia.
47. Ruegos y preguntas.

León, 29 de septiembre de 1980.—
El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 4538

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Expediente de Expropiación Forzosa que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ampliación de la Central Termoeléctrica de Compostilla II en los términos de Bárcena del Caudillo y San Andrés de Montes, Ayuntamiento de Ponferrada, y en el término de Cubillos del Sil, del Ayuntamiento del mismo nombre, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957 y de acuerdo con el acta general de concierto firmada por la Empresa Nacional de Electricidad, S.A., con la Administración, conforme a lo previsto en el artículo 2.º del Decreto 175/75, de 13 de febrero, declarada de utilidad pública por resolución de la Dirección General de la Energía de fecha 14 de febrero de 1979 y de urgente ocupación según Decreto 1684/80, de 11 de julio, *Boletín Oficial del Estado* de 1 de septiembre de 1980.

EDICTO

EXPEDIENTE n.º 21.896

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 13 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de

Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber en resumen, a todos los interesados afectados por la ampliación de la Central Termoeléctrica de Compostilla II que, después de transcurridos como mínimo ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio, en el *Boletín Oficial del Estado*, *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, *Diario de León* y *La Hora Leonesa*, de esta capital, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el Representante de la Administración, de las Actas previas a la ocupación correspondientes a las fincas situadas en los términos municipales de Ponferrada y Cubillos del Sil, que al final se detallan, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual, que mediante cédula, habrá de practicárseles, así como en los correspondientes tablonos de anuncios de los indicados Ayuntamientos y de esta Delegación Provincial, se señalarán con la debida antelación legal el día y la hora en que cada uno de ellos tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar por sus Peritos y de Notario a su costa, si así lo estimasen conveniente y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la confección de la relación citada, mediante escrito dirigido a esta Delegación Provincial.

León, 26 de septiembre de 1980.—
El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

RELACION DE PROPIETARIOS Y FINCAS AFECTADAS

TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA

N.º de la finca - N.º de la parcela en el plano - Propietario y domicilio - Término Municipal en que está situada la finca - Superficie en hectáreas - Clasificación - Paraje.

- 1 - 372 - Hros. de Felisa y Amalia Taladriz Gómez - Ponferrada - Ponferrada - 0,3200 - Monte bajo - Reconco.
- 2 - 426 - Valentín Rodríguez Martínez - Cubillos del Sil - Ponferrada - 1,0705 - Prado seco y viña - Reconco.
- 3 - 427 - Plácida Martínez Sierra - Cubillos del Sil - Ponferrada - 1,0200 - Labor seco - Reconco.
- 4 - 458 - Pedro Corral Martínez - Cubillos del Sil - Ponferrada - 0,5140 - Labor seco - Tras el Jardín.
- 5 - 459 - Pedro Corral Martínez - Cubillos del Sil - Ponferrada - 0,1545 - Monte bajo - Tras el Jardín.
- 6 - 474 - Laureano Fernández Fernández - Bárcena del Caudillo -

Ponferrada - 0,1145 - Labor seco - Tras el Jardín.

- 7 - 503 - Plácida Martínez Sierra - Cubillos del Sil - Ponferrada - 0,0779 - Labor seco - Tras el Jardín.
- 8 - 527 - Hros. de Miguel Álvarez Fustegueras - Ponferrada - Ponferrada - 0,7342 - Prado seco y labor seco - Carropeya.
- 9 - 541 - Laureano Fernández Fernández - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0372 - Prado seco - Carropeya.
- 10 - 545 - Plácida Martínez Sierra - Cubillos del Sil - Ponferrada - 0,0284 - Prado seco - Carropeya.
- 11 - 555 - Nélida Sierra Ramón - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0329 - Prado Seco - Carropeya.
- 12 - 572 - Laureano Fernández Fernández - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0225 - Prado seco - Carropeya.
- 13 - 574 - Florencio Fernández Sierra - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0155 - Prado seco - Carropeya.
- 14 - 576 - Laureano Fernández Fernández - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0873 - Prado seco - Carropeya.
- 15 - 578 - Felipe Rodríguez Blanco - San Andrés de Montes - Ponferrada - 0,0350 - Prado seco - Carropeya.
- 16 - 580 - Nélida Sierra Ramón - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0553 - Prado seco - Carropeya.
- 17 - 587 - Nélida Sierra Ramón - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0268 - Prado seco - Carropeya.
- 18 - 602 - Laureano Fernández Pestaña - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,3940 - Prado seco y labor seco - Carropeya.
- 19 - 614 - José García Jáñez - Ponferrada - Ponferrada - 0,3173 - Pinar - Gabanzal.
- 20 - 615 - Felipe Rodríguez Blanco - San Andrés de Montes - Ponferrada - 0,8963 - Viña - Gabanzal.
- 21 - 618 - Nélida Sierra Ramón - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,1723 - Labor seco - Gabanzal.
- 22 - 647 - Fermín Fernández Fernández - San Andrés de Montes - Ponferrada - 0,3900 - Labor seco - Polonas.
- 23 - 663 - Nélida Sierra Ramón - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,5640 - Viña - Polonas.
- 24 - 667 - Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0040 - Prado regadío - Polonas.
- 25 - 672 - Fernando Espantoso Balsa - San Andrés de Montes - Ponferrada - 0,0164 - Prado seco - Carropeya.
- 26 - 744 - Pedro Corral Martínez - Cubillos del Sil - Ponferrada - 0,0464 - Labor seco - El Jardín.
- 27 - 749 - Laureano Fernández Fernández - Bárcena del Caudillo -

- Ponferrada - 0,2043 - Viña - El Jardín.
- 28 - 757 - Laureano Fernández Fernández - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,1833 - Viña - El Jardín.
- 29 - 790 - Plácida Martínez Sierra - Cubillos del Sil - Ponferrada - 0,0300 - Prado secano - El Jardín.
- 30 - 851 - Plácida Martínez Sierra - Cubillos del Sil - Ponferrada - 0,2625 - Viña - El Jardín.
- 31 - 866 - Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,5750 - Monte alto - Leiro de la Iglesia.
- 32 - 887 - Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,2314 - Monte alto - Leiro de la Iglesia.
- 33 - 888 - Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 1,7170 - Monte alto - Ficeras.
- 34 - 916 - Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,8350 - Monte alto - Ficeras.
- 35 - 924 - Plácida Martínez Sierra - Cubillos del Sil - Ponferrada - 0,2000 - Viña - Ficeras.
- 36 - 940 - Manuel Cedrón Rodríguez - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,4100 - Viña - Ficeras.
- 37 - 941/1 - Manuel Cedrón Rodríguez - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0075 - Prado secano - Ficeras.
- 38 - 948 - Nélida Sierra Ramón - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,1340 - Prado secano - Ficeras.
- 39 - 953 - Hros. de Miguel Álvarez Fustegueras - Ponferrada - Ponferrada - 0,2260 - Prado secano - Ficeras.
- 40 - 959 - Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0350 - Prado secano - Ficeras.
- 41 - 1055 - Florencio Fernández Sierra - San Andrés de Montejos - Ponferrada - 1,0100 - Viña - Perallina.
- 42 - 1076/1 - Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 0,0795 - Monte bajo - Tillerá.
- 43 - 1106 - Junta Vecinal de Bárcena del Caudillo - Bárcena del Caudillo - Ponferrada - 6,9958 - Monte bajo - Tillerá.
- 44 - 1118 - Fernando Espantoso Balsa - San Andrés de Montejos - Ponferrada - 0,1750 - Viña - Gabanzal.
- 45 - 1167 - Francisco Hidalgo Pascual - Ponferrada - Ponferrada - 0,2500 - Labor secano - Las Barreras.
- 46 - 1395 - Junta vecinal de San Andrés de Montejos - San Andrés de Montejos - Ponferrada - 4,0224 - Monte bajo - La Granja.

TERMINO MUNICIPAL DE CUBILLOS DEL SIL

- 1 - 207 - Indalecio García Ramos - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,2436 - Viña - Carballín.
- 2 - 213 - Domingo Menéndez González - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1062 - Prado regadio y viña - Carballín.
- 3 - 216 - Patricio Pérez Vega - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,2056 - Prado regadio - Carballín.
- 4 - 237 - Luis Vázquez Trabadelo - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1953 - Prado regadio - Carballín.
- 5 - 265 - Fernando Nistal Mata - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0633 - Prado regadio - Carballín.
- 6 - 265/1 - Fernando Nistal Mata - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0552 - Prado regadio - Carballín.
- 7 - 275 - Lorenzo Ramos Villar - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,3885 - Viña - Carballín.
- 8 - 279 - Angel González Marqués - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1495 - Viña - Carballín.
- 9 - 281 - José-Manuel Corral Franco - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1388 - Viña - Carballín.
- 10 - 287/1 - Comunidad de Regantes Canal Alto Bierzo - Ponferrada - Cubillos del Sil - 0,1410 - Acequia drenaje - Carballín.
- 11 - 291 - Félix Travieso Nistal - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0575 - Prado regadio - Regueral.
- 12 - 293 - José Ramón Marqués - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0727 - Viña - Regueral.
- 13 - 323 - Indalecio García Ramos - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0955 - Prado secano - Reconco.
- 14 - 324 - Isidoro García Ramos - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0391 - Prado secano - Reconco.
- 15 - 325 - Nicanor Romero Fernández - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0100 - Viña - Reconco.
- 16 - 328 - Reinaldo García Puerto - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1935 - Viña - Reconco.
- 17 - 329 - Antonio Ramos Ramón - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1960 - Viña - Rebollín.
- 18 - 331 - José Ramón Marqués - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,4915 - Viña - Rebollín.
- 19 - 339 - Felipe Cuellas Álvarez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1202 - Prado secano - Rebollín.
- 20 - 340 - Ignacio Ramos Reguera - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,4640 - Prado secano - Rebollín.
- 21 - 342 - Pedro Corral Martínez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,6363 - Viña - Rebollín.
- 22 - 343 - Virginio Fernández Pestaña - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,4630 - Viña - Rebollín.
- 23 - 345 - Antonio Marqués López - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,2723 - Viña - Reconco.
- 24 - 350 - Hros. de Felisa y Amalia Taladriz Gómez - Ponferrada - Cu-

- billos del Sil - 3,2765 - Labor secano, prado secano y monte alto - Reconco.
- 25 - 359 - José-Aníbal Rodríguez Corral - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1074 - Labor secano - Reconco.
- 26 - 360 - Adolfo Nistal Álvarez - Representante: Ramón Ramón Marqués - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0480 - Prado secano - Reconco.
- 27 - 362 - Hros. de Felisa y Amalia Taladriz Gómez - Ponferrada - Cubillos del Sil - 0,9354 - Labor secano - Reconco.
- 28 - 363 - Mariano Corral Franco - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,2306 - Viña - Reconco.
- 29 - 364 - Pedro Corral Martínez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,5663 - Viña - Reconco.
- 30 - 365 - Pedro Ramos Ramón - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,3352 - Viña - Reconco.
- 31 - 366 - Francisco Menéndez Corral - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,2588 - Viña - Reconco.
- 32 - 367 - Adolfo Nistal Álvarez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1914 - Viña - Reconco.
- 33 - 368 - María Alonso Alonso - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1071 - Prado secano - Reconco.
- 34 - 370 - Antonio Ramos Ramón - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1319 - Viña - Reconco.
- 35 - 373 - Javier Estévez Martínez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,4303 - Viña - Reconco.
- 36 - 377 - Encarnación Pestaña Álvarez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0639 - Labor secano - Reconco.
- 37 - 378 - José-Manuel Corral Franco - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,5680 - Monte bajo, labor secano y viña - Reconco.
- 38 - 380 - Tomás Cubero Álvarez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1735 - Labor secano - Reconco.
- 39 - 383/1 - Victoriano Alba Gutiérrez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0293 - Labor secano - Reconco.
- 40 - 384 - Encarnación Pestaña Álvarez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1885 - Labor secano - Reconco.
- 41 - 387 - Antonio Marqués López - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1629 - Viña - Reconco.
- 42 - 389 - Gerardo Parra López - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,3091 - Viña - Reconco.
- 43 - 390 - Antonio Marqués López - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0481 - Labor secano - Reconco.
- 44 - 397 - Agustín Nistal Rodríguez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,0460 - Viña - Reconco.
- 45 - 409 - Luzdivina Pérez Vega - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,5100 - Viña - Reconco.

- 46 - 410 - Rafael Calvo Ramos - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,2983 - Viña - Reconco.
 47 - 412 - Hros. de Felisa y Amalia Taladriz Gómez - Ponferrada - Cubillos del Sil - 0,4115 - Prado seco - Rebollín.
 48 - 413 - Pedro Corral Martínez - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,5013 - Labor seco - Rebollín.
 49 - 414 - Manuel Marqués Carujo - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1888 - Prado seco - Rebollín.
 50 - 415 - Francisco Nistal de la Mata - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,2389 - Labor seco - Rebollín.
 51 - 416 - Ramón Ramón Marqués - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,1922 - Labor seco - Rebollín.
 52 - 417 - José Rodríguez Corral - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,2728 - Labor seco - Rebollín.
 53 - 419 - Domingo Ramos González - Cubillos del Sil - Cubillos del Sil - 0,4746 - Viña - Rebollín.
 54 - 425 - Longinos Martínez Osorio - Ponferrada - Cubillos del Sil - 0,5344 - Viña - Reconco.

León, 26 de septiembre de 1980.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4479 Núm. 2035.—8.840 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras del proyecto de pavimentación de Grupos Escolares, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 18.619.070,00 ptas.

Plazo de ejecución: 75 días laborales.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 380.000,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

En todo caso se estará al condicionamiento establecido por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en su sesión del día 23 de septiembre de 1980.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de, las acepta íntegramente y se compromete a con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas, en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 24 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
4503 Núm. 2040.—1.060 ptas.

★★

Efectuada la recepción definitiva de las obras de reforma del Mercado de Abastos de la Plaza del Conde, ejecutadas por el contratista D. Armín Fernando Bulnes Gonzalo, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.
4473 Núm. 2034.—380 ptas.

Ayuntamiento de
Villamoratiel de las Matas

Aprobado por la Corporación Municipal el proyecto técnico para la reparación del Cementerio de esta localidad de Villamoratiel de las Matas, redactado por el Arquitecto don Angel San Juan Morales, y cuyo importe es de 901.579,94 pesetas, se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villamoratiel de las Matas, 25 de septiembre de 1980.—El Alcalde (Ilegible).
4519

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes
DE VIÑALES Y SAN ROMAN
DE BEMBIBRE (León)

Por el presente se convoca a todos los miembros de esta Comunidad a fin de que asistan a la Asamblea que tendrá lugar en el local de la Escuela de Viñales el día 23 de noviembre de 1980, domingo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en la segunda, caso de

no poder celebrar la primera, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Nombramiento de cargos directivos (Presidencia, Sindicato, Jurado de Riego, acequero y Tesorero-contador), y Secretario.

3.º—Modalidad que se ha de seguir para la limpieza general de la acequia y regueros.

4.º—Derrama para el próximo año.

5.º—Rendición de cuentas del año 1979, y en su caso, de los anteriores pendientes.

6.º—Sistema de cobros, tanto de la derrama como de las multas que imponga el Jurado de Riegos.

7.º—Ruegos y preguntas.

Viñales a 18 de septiembre de 1980. El Presidente de la Comunidad, Amador Arias González.

Domicilio: San Román de Bembibre. (Correspondencia se ruega a este domicilio).

4428 Núm. 2032.—740 ptas.

Comunidad de Regantes

PRESA UNICA

Alija del Infantado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca Junta General extraordinaria a los participantes de la misma, la que tendrá lugar el domingo siguiente al de cumplirse 15 días de la publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, en primera convocatoria a las once horas, en el salón de actos de la Casa Ayuntamiento de Alija del Infantado, siempre que asista mayoría de representación de la propiedad regable, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Elección de todos los cargos de esta Comunidad.

3.º Ingresos y gastos, existencia en caja.

4.º Escrito de Comisaría de Aguas del Duero autorizando la Presa, con algunas modificaciones.

5.º Escrito de Miguel Carrera Bécares y Elisardo Alija Colinas.

6.º Ruegos y preguntas.

De no asistir mayoría de representación de la propiedad regable en primera convocatoria, se anunciará la Junta en segunda convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Alija del Infantado, 22 septiembre de 1980.—El Presidente de la Comunidad, Lucio Hidalgo.

4436 Núm. 2031.—800 ptas.